

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXIX.

PACHUCA, MAYO 1º DE 1906.

NUM. 33.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda. Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

Uno de los importantes factores

DEL CIVISMO

Y PUBLICA MORALIDAD, ES EL DEBER.

Es misión de todo Gobierno, legalmente constituido, dar al pueblo enseñanzas continuamente y entre éstas encontramos EL DEBER.

Parecerá cosa sencilla, fácil y aún trivial, definir este mandamiento cívico y moral; pero deteniendo nuestra atención, se verá que no lo es, porque tenemos tantos deberes que cumplir, observar y llenar, cuantos son los pensamientos y las acciones en la humana existencia.

Por razón tan potente se han formado Códigos para señalar los morales, cívicos, sociales y religiosos.

Estos deberes, se nos dirá que son tan conocidos, que no merecen mención; pero son tantos los que los conocen y no los practican, y tantos también los que nada saben de ellos, que nos ocuparemos de reseñarlos á vuela pluma.

El egoísmo y la comodidad son nuestros continuos bañantes y al pensar en nuestros deberes, propiamente nuestros derechos, considerando superiores éstos á aquéllos, pretendiendo engañarnos por sí mismos.

Ejemplifiquemos. Si se trata de deberes patrióticos, cuántas veces, es el desprecio nuestra contestación, ó si aceptamos ese deber, lo mandamos para que sea cumplido por los "patrioteros" que andan en política y buscan medro, ó pueden con ella extraer ventajas; si de impuestos por la ley, procuramos rehuir su cumplimiento, por todos los medios posibles pretextando evasivas, trabajos imaginarios, desconocimiento y falta de amistad ó de simpatía á los intérpretes de esa ley; si de sentimientos morales, religiosos ó humanitarios, alegamos, ó no ser fanáticos ó moigigatos ó carecer de medios de auxilio; pero siempre alejándonos del DEBER.

Para nuestros cotidianos deberes, procurase siempre el aplazamiento descuidando labores obligatorias y muchas, y repetidas veces, considerándolas como pesada carga, olvidando que el que deja su misión cumplida en los precisos deberes y se excede, alguna vez en sus obligaciones, sin murmurar ni hacer alarde, lleva la dignidad de su conciencia y la satisfacción íntima del deber cumplido, especialmente, cuando de éste se tomen ejemplos para los demás, como sucede entre los servidores del pueblo en el PODER.

Créese, erróneamente, que no hacer ostensible mal á nadie, no perjudicar al semejante en ninguno de sus intereses, es el cumplimiento de todos los deberes del ser pensante, ó en ello están todos ellos, puede ser base del deber esta manera de obrar, pero si no se mancomuna el bien haciéndose, no es otra cosa que helado indiferentismo, y sentimiento egoísta.

Cuántas veces no consideramos DEBER, condolernos de las ajenas desgracias, de los sufrimientos extraños, de los dolores del semejante, de la atención al necesitado, con el auxilio del consejo, de la material ayuda y hasta de la cariñosa conversación, pues cuantas veces, una frase de estimación, de participación de ideas y sentimientos puede

servir para dulcificar la pena atrayendo al afligido, y cuantas han podido servir, á los que practican estos deberes, de mejor campo de acción á sus obligaciones, intereses y atenciones. Personas acaudaladas, creen que disfrutando solos sus riquezas, sin dañar á nadie, han cumplido sus deberes, pudiendo presentar asilos, casas de beneficencia para dar con toda exactitud cumplimiento á sus deberes.

Y esta conducta, es la norma de nuestra vida en la mayoría de los casos, no obstante que sabemos y nos consta, que los débiles necesitan de los fuertes, los atribulados de los dichosos, los hambrientos de los hartos en el festín de la existencia; los pobres de los acaudalados, los extraños de los benefactores y por fin los amigos y compañeros, de aquellos á quienes el porvenir ó la fortuna los tiene en el puesto de vida, de paz y de trabajo.

¿No llegan nuestros deberes hasta declarar la vida de nuestros compatriotas como vida nuestra, y no somos, muchas veces, los verdugos en la lucha moral y material, evitando la verdadera concordia que la unión sostiene y que hace prósperos á los pueblos y á las naciones?

Si nos detuviéramos á enumerar los deberes que á cada momento nos presenta el combate vital, y si quisiéramos seguir ejemplificando no serían bastantes diez tomos de una obra, pues aunque son los mismos desde la aparición del progreso humano é inherentes á la naturaleza racional, é iguales para cada individuo sea cual fuere su raza y nacionalidad, no obstante dejamos de cumplirlos, y aparentemente los olvidamos por ese, antes mencionado egoísmo.

Se me podrá objetar, que no vivimos en el paraíso terrenal, pero yo contestaría que para disfrutar de las primicias del ser racional en *algo* debemos distinguarnos y señalarnos de los que carecen de razón, de sentimiento moral y vida humana.

Además, si del cumplimiento de todos nuestros deberes nace un bien; si ese bien regala beneficios generales que sin sacrificio llegan á nosotros; si es una ley axiomática que labremos la tierra que nos dará frutos y frutos á los nuestros, ¿por qué no cumplirla, por qué no practicarla, por qué no sembrar para los que vengan después, siguiendo la obra de tantos que sin temor alguno nos dejaron mandamientos tan sanos para la vida de la libertad, rectoría de las naciones y sabia guadora de la conciencia de los pueblos.

Y si en nuestra vida íntima es tan laudable para nuestra propia satisfacción observar el cumplimiento de los deberes, en la de la sociedad y la familia es mayor la satisfacción pues su ejemplo eunde y se extiende para beneficio de nuestros pósteros.

Felizmente no necesitamos códigos para el conocimiento de nuestros deberes: la vida de nuestra vigorosa nación los tiene tan manifiestos en sus enseñanzas, que no existe ciudadano alguno que los ignore, y al pretenderlo, se engañará á sí mismo y no podrá, no obstante evadir su responsabilidad, alejarse de las consecuencias que la falta de ese cumplimiento deja en la conciencia.

Ojalá y fijemos nuestra atención en estas líneas, y de ellas se lamente el egoísmo y la indiferencia.

M. A. SANZ.

PARTE DETALLADO

DE LA ACCION DEL DIA 5 DE MAYO DE 1862, COMUNICADO
AL SUPREMO GOBIERNO DE LA REPUBLICA
EL DIA 9 DEL MISMO MES Y AÑO POR EL C. GENERAL
IGNACIO ZARAGOZA.

Ejército de Oriente.—General en Jefe.—Después de mi movimiento retrógrado que emprendí desde las cumbres de Acultzingo, llegué á esta ciudad el día 3 del presente, según tuve el honor de dar parte á Ud. El enemigo me seguía á distancia de una jornada pequeña, y habiendo dejado á retaguardia de aquél la segunda brigada de caballería, compuesta de poco más de 300 hombres, para que en lo posible lo hostilizara, me situé, como llevo dicho, en Puebla. En el acto di mis órdenes para poner en un regular estado de defensa los cerros de Guadalupe y Loreto, haciendo activar las fortificaciones de la plaza, que hasta entonces estaban descuidadas.

Al amanecer el día 4 ordené al distinguido General C. Miguel Negrete, que con la segunda división de su mando, compuesta de 1,200 hombres, lista para combatir y á su mando, ocupara los expresados cerros de Guadalupe y Loreto, los cuales fueron artillados con dos baterías de batalla y montaña. El mismo día 4 hice formar de las brigadas Berriozábal, Díaz y Lamadrid, tres columnas de ataque compuestas: la primera de 1,082 hombres, la segunda de 1,000 y la última de 1,020 toda de infantería, y además una columna de caballería con 1,550 caballos, que mandaba el C. General Antonio Alvarez designado para su dotación una batería de batalla. Estas fuerzas estuvieron formadas en la plaza de San José hasta las 12 del día á cuya hora se acuartelaron. El enemigo pernoctó en Amozoc.

A las 5 de la mañana del memorable día 5 de Mayo aquellas fuerzas marchaban á la línea de batalla que había yo determinado y verá Ud. marcada en el croquis adjunto: ordené al C. Comandante Militar General de artillería Coronel Zeferino Rodríguez que la artillería sobrante la colocara en la fortificación de la plaza, poniéndola á disposición del C. comandante militar del Estado General Santiago Tapia.

A las diez de la mañana se avistó el enemigo y después del tiempo muy preciso para acampar desprendió sus columnas de ataque una hacia el cerro de Guadalupe, compuesta como de 4,000 hombres, con dos baterías y otra pequeña de 1,000, amagando nuestro frente. Este ataque que no había previsto aunque conocía la audacia del ejército francés, me hizo cambiar mi plan de maniobras y formar el de defensa, mandando en consecuencia que la brigada Berriozábal á paso veloz reforzara á Loreto y Guadalupe, y que el cuerpo carabineros á caballo fuera á ocupar la izquierda de aquéllos, para que cargaran en el momento oportuno. Poco después mandé el Batallón Reforma de la Brigada Lamadrid, para auxiliar los cerros que á cada momento se comprometían más en su resistencia. Al batallón de Zapadores de la misma brigada, le ordené marchase á ocupar un barrio, que está casi á la falda del cerro y llegó tan oportunamente, que evitó la subida á una columna que por allí se dirigía al mismo cerro trabando combates casi personales. Tres cargas bruscas ejecutaron los franceses y en las tres fueron rechazados con valor y dignidad; la caballería situada á la izquierda de Loreto aprovechando la primera oportunidad, cargó bizarramente lo que les evitó reorganizarse para nueva carga.

Cuando el combate del cerro estaba más empañado, tenía lugar otro no menos reñido, en la llanura derecha que formaba mi frente.

El C. General Díaz, con dos cuerpos de su brigada, uno de Lamadrid, con dos piezas de batalla, y el resto de la de Alvarez, contuvieron y rechazaron á la columna enemiga, que también con arrojo marchaba sobre nuestras posesiones: ella se replegó hacia la Hacienda de San José, donde también lo había verificado los rechazados del cerro, que ya de nuevo organizados se preparaban únicamente á defenderse, pues hasta había claravoyado las fincas; pero yo no podía atacarlos, porque derrotados como estaban tenían más fuerza numérica que la mía; mandé, por tanto, hacer

alto al C. General Díaz, que con empeño y bizarría los siguió, y me limité á conservar una posesión amenazante.

Ambas fuerzas beligerantes estuvieron á la vista hasta las 7 de la noche, que emprendieron los contrarios su retirada á su campamento de la Hacienda de los Alamos, verificándolo poco después la nuestra á su línea.

La noche se pasó en levantar el campo, del cual se recogieron muchos muertos y heridos del enemigo cuya operación duró todo el día siguiente, y aunque no puedo decir el número exacto de pérdidas de aquél, sí aseguro que pasó de mil hombres entre muertos y heridos, y ocho ó diez prisioneros.

Por demás me parece recomendar á Ud. el comportamiento de mis valientes compañeros; el hecho glorioso que acaba de tener lugar patentiza su brío y por sí solo los recomienda.

El ejército francés, se ha batido con mucha bizarría: su general en Jefe se ha portado con torpeza en el ataque.

Las armas nacionales, C. Ministro, se han cubierto de gloria, y por ello felicito al Primer Magistrado de la República, por el digno conducto de Ud., en el concepto de que puedo afirmar con orgullo, que ni un sólo momento volvió la espalda al enemigo el ejército mexicano, durante la larga lucha que sostuvo.

Indicaré á Ud. por último, que al mismo tiempo de estar preparando la defensa del honor nacional tuvo la necesidad de mandar á las Brigadas O'Horán y Carbajal á batir á las facciones que en número considerable se hallaban en Atlixco y Matamoros, cuya circunstancia acaso libró al enemigo extranjero de una derrota completa y al pequeño cuerpo de ejército de Oriente de una victoria que habría inmortalizado su nombre.

Al rendir el parte de la gloriosa jornada del día 5 de este mes adjunto al expediente respectivo en que constan los pormenores y detalles expresados por los jefes que á ella concurrieron.

LIBERTAD Y REFORMA. Cuartel general en Puebla, á 9 de Mayo de 1862.—I. Zaragoza.—C. Ministro de la Guerra.—México.

5 DE MAYO DE 1862

La Asamblea Municipal de Pachuca, para solemnizar la fecha memorable en que el Ejército Republicano, se cubrió de lauros de gloria al cruzar sus armas con las aguerridas tropas de Napoleón III, ha dispuesto el siguiente

—PROGRAMA—

I. A las cinco de la mañana se izará el Pabellón Nacional en los Edificios Públicos, haciéndose salvas de artillería, y las bandas militares, tocarán dianas, recorriendo las calles de la población.

II. A las ocho se elevarán globos aereostáticos, en diversos rumbos de la Ciudad.

III. A las 10 a. m. reunidos en el Palacio de Gobierno, los funcionarios, empleados del Estado y Federales, los gremios, particulares que gusten concurrir y las fuerzas del Estado, se dirigirán al Kiosco de la Plaza de la Independencia, recorriendo la comitiva la parte Nortede la Plaza de la Constitución, Puente de Gallo, parte Sur de la Plazuela de Allende, 1^a de Juárez, 4^a y 5^a de Guerrero y 1^a de Doria. En el lugar indicado, se verificará la solemnidad en el orden siguiente:

- I. Pieza de música
- II. Discurso por el Sr. Lic. Moisés M. Sanz.
- III. Pieza de música.
- IV. Discurso por el Sr. Carlos Baldomero Méndez.
- V. Pieza de música
- VI. Poesía por el Sr. Porfirio Toro.
- VII. HIMNO NACIONAL.

IV. Terminado el acto; las tropas desfilarán en columna de honor, frente al Palacio de Gobierno.

V. De cuatro á seis y media de la tarde, tocarán las Bandas en la Plaza de la Independencia, Guerrero y Morelos, verificándose en estas dos últimas, funciones de acróbatas y habrá cucañías en las Plazas de la Constitución é Hidalgo.

VI. A las seis será ariada la Insignia Nacional, con salvas de artillería.

VII. De ocho á once de la noche, serenatas en las Plazas de la Independencia y Constitución.

VIII. A las nueve y media se quemarán fuegos artificiales en la Plaza de la Constitución.

Se suplica á los vecinos, adornen é iluminen las fachadas de sus casas.

Pachuca, Abril de 1906.—*Enrique Melo*, Múnicipe Secretario.—*Justino Spínola*, Múnicipe Secretario.

SERVICIO METEOROLOGICO.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO CENTRAL DE MÉXICO

Tiempo probable durante el mes de Mayo de 1906.

TEMPERATURAS.—Descensos ligeros, apenas sensibles en las zonas altas, del 5 al 7, 11 al 13 y 24 al 28. Fuertes ascensos ocasionando calor en las zonas bajas y de altura media, 1 al 4, 8 al 10, 14 al 23 y 29 al 31. Las máximas elevaciones de la temperatura se observarán en la primera quincena durante los períodos de ascenso.

VIENTOS.—Los dominantes serán: del S W. y N. W. en la Vertiente del Pacífico y porción Oeste de la Mesa Central; del Este en la Vertiente del Golfo; del N.E en la porción Este de la Mesa Central. Hasta el día 13 habrá frecuentes alternativas entre los vientos del N. E. y los del Oeste y S.W., especialmente en la Mesa Central y región Sur de la Vertiente del Pacífico; pero durante la segunda quincena se observará marcada tendencia de los vientos australes á predominar sobre los de la región boreal. Habrá norte débil al iniciarse el último desenso térmico.

LLUVIAS.—Corresponden á este mes dos cortos períodos de lluvias primaverales, en general escasas, procedentes de las regiones N.W y S.W. y acompa

nadas de algunas manifestaciones eléctricas El primero se iniciará entre los días 4 y 7 con precipitaciones ligeras en las regiones Norte de la Vertiente del Golfo, Mesa Central y Porción Sur de la Vertiente del Pacífico, y terminará entre los días 10 y 13. El segundo ocurrirá entre el 18 y 25, siendo un poco más extensas las lluvias en éste que en el primero.

México, Marzo 31 de 1906 —El Director *Manuel E. Pastrana*.—El Jefe de la Sección de la Carta del Tiempo, *José Guzmán*.

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en la semana del 26 de Marzo al 1° de Abril de 1906.

Registro civil

Presentaciones matrimoniales: Cándido Uvilla y Jesús Daniel, Serapión Valdés y Esther Leyva.

Matrimonios efectuados	2
Nacimientos registrados: 4 hombres y mujeres	
2	6
Inhumaciones: hombres 32, mujeres 24.	56

Niños vacunados.

Hombres 23, mujeres 26.	49
---------------------------------	----

Enfermos remitidos al hospital

Hombres 3, mujeres 4.	7
-------------------------------	---

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos.	96
Carneros.	59
Chivos	200
Cerdos.	61

Animales incinerados en el Horno Crematorio

Caballos	2
Perros	21

Compras hechas por el Municipio.

Lona para guarniciones de las mulas de los carretones, metros.	5
Evillas para las mismas.	24
Sal mar para las mismas mulas, kilos.	11
Cebada para pasturas de las ídem, litros	1,200
Clavo para herraje de las mismas, kilos.	4
Varillas fierro para compostura de los carretones	2
Tuercas de 5/8 para lo mismo	100
Untura para los carretones, cajas.	2
Visagras para macheros del Corral.	6
Clavo recortado para ídem, kilos.	2
Aldabones para los mismos	4
Mechas para linternas de la Gendarmería, grue-sas	1
Carne para perros callejeros, raciones	100
Varilla de acero para cuñas de obras del Mu-nicipio.	1
Solera fierro para un armón del ídem.	1
Tornillos para casillas de la Plaza Allende, pa-quetes	1
Aceite linaza para la Herrería del Municipio, litros.	1/2
Papel blanco de 5 k. para impresiones Muni-cipales, resmas	4
Papel cuádruplo de colores para ídem, plie-gos.	125

Jerga para aseó de la alcaidía de la Cárcel del Estado, metros.....	4
Jabón para aseó de los presos, cajas.....	1
Escupideras para la Cárcel de Ciudad.....	4
Chapas para vidriera en la ídem.....	4
Japón para pintar las bancas del jardín 2 de Abril, galones.....	1

Ministrado por el Municipio.

Petróleo para linternas de la Gendarmería, litros.....	56
Petróleo para veladores de jardines, litros....	7
Petróleo para la Cárcel del Estado, litros....	4

Obras materiales

Atarjea (colector) en la 5ª de Hidalgo, metros.	15
Compostura de atarjeas en varias calles, metros.....	15
Rieles amacisados en el Rastro, metros . . .	3
Empedrado en la 2ª de Arista, metros	61
Empedrado en la 3ª de Matamoros, metros... .	8
Empedrado en la vía de San Bartolo, metros..	30
Citarilla en la calle de Nicotencatl, metros. .	60

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XIX Congreso del Estado de Hidalgo.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 24 DE MARZO DE 1906.

Presidencia del C. Lara.

Reunidos los CC. Diputados Durán, Fernández, González, Lara, Pascoe y Revilla á las diez y cincuenta de la mañana se abrió la sesión.

Aprobada sin debate el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Circular de la H. Legislatura del Estado de Tabasco, comunicando que con fecha 15 del mes en curso abrió el segundo período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio.—Enterado.

Otra circular del XXII Congreso del Estado de Tamaulipas participando que con fecha 23 del mes próximo anterior, cerró el período de sesiones extraordinarias que abrió el día 12 del mismo mes, por convocatoria de su Diputación Permanente.—El mismo trámite.

Las HH. Legislatura de los Estados de Chiapas y Veracruz; y Gobiernos del primero de los Estados mencionados y del de Tabasco, acusan recibo de la circular en que se dió aviso de la apertura del período actual de sesiones de este H. Congreso.—Al archivo.

No habiendo en cartera ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.—*Guillermo Pascoe*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 27 de Marzo de 1906.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 27 DE MARZO DE 1906.

Presidencia del C. González.

Con asistencia de los CC. Diputados Blásquez, Bishop, Fernández, González, Hernández y Revilla, á las once de la mañana se abrió la sesión.

El C. Secretario dió cuenta con el acta de la anterior, que sin debate se aprobó, y á continuación con los documentos siguientes:

Circular de la H. Legislatura del Estado de Aguascalientes, participando la apertura del segundo período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio.—Enterado.

Otra circular de la H. del de Colima, dando aviso de la apertura del segundo período de sesiones, correspondiente al último año de su duración legal.—El mismo trámite.

La propia legislatura; el Gobierno del Estado de Campeche; y el Tribunal Superior de Justicia del de Yucatán, acusan recibo de la circular en que se comunicó la apertura del actual período de sesiones de este H. Congreso.—Al archivo.

El C. Cipriano Guerrero, Gobernador interino del Estado de Durango, participa que con fecha 20 del actual hizo entrega del Gobierno, al propietario C. Esteban Fernández, quien á su vez indica haberlo recibido.—Enterado.

No habiendo en cartera ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión.

Joaquín González, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.—*Francisco Hernández*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 31 de Marzo de 1906.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE MARZO DE 1906.

Presidencia del C. Lara.

Con asistencia de los CC. Diputados Bishop, Durán, Fernández, González, Hernández, Lara, Pascoe y Revilla, á las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin debate el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Circular de la XXI Legislatura del Estado de Guanajuato, en la que participa que con fecha 27 del corriente clausuró el período de sesiones extraordinarias que abrió el 14 del mismo, por convocatoria de su Diputación Permanente.—Enterado.

El Superior Gobierno del Estado de Guerrero, en oficio de 8 del propio mes actual, acusa recibo de la circular en la cual, la Secretaría de este H. Congreso dió aviso de la apertura del período actual de sesiones.—Al archivo.

Dictamen de la primera comisión de Hacienda, que consulta la aprobación de los cortes de caja de segunda operación que practicó la sección de Tesorería de la Secretaría General del Gobierno del Estado, por el movimiento de fondos habido durante los meses de Noviembre y Diciembre del año anterior, y Enero y Febrero del presente.—Primera lectura.

Se levantó la sesión.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.—Francisco Hernández, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 3 de Abril de 1906.—Juan García, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE ABRIL DE 1906.

Presidencia del C. Lara.

Con asistencia de los CC. Diputados Bishop, Fernández González, Hernández, Lara, Pascoe y Revilla á las diez y cincuenta de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin debate el acta de la anterior, el C. Secretario dió lectura al artículo 52 del reglamento de debates; y en consecuencia de la prevención que establece, se procedió á la elección de Presidente y Vicepresidente de la mesa con que funcionará el Congreso durante el mes actual.

Verificada la elección, de conformidad con lo que previene el artículo 168 del mismo reglamento, resultaron electos: para desempeñar el cargo de Presidente, el C. Lic. Miguel Lara; y para el de Vice, el C. Lic. Ignacio Durán.

Hecha la declaración respectiva, el C. Presidente continuó ocupando su asiento en la mesa, y el C. Secretario dando cuenta con los siguientes documentos:

Circular de la XXI Legislatura del Estado de Guanajuato, en la que comunica que con fecha 1º del actual abrió el segundo periodo de sus sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de su ejercicio.—Enterado.

El II. Congreso del Estado de Tabasco acusa recibo de la circular en la cual, la Secretaría del de esta Entidad Federativa, dió aviso de la apertura del actual periodo de sesiones.—Al archivo.

Dictamen de la primera Comisión de Hacienda relativo á aprobación de cortes de caja, con el cual se dió cuenta en la sesión que se efectuó el día 31 del mes anterior.—Segunda lectura, y á discusión el día siete del actual.

Se levantó la sesión.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.—Francisco Hernández, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 7 de Abril de 1906.—Juan García, Oficial Mayor.

Breves apuntes sobre el cultivo de la morera y cria del gusano de seda, más adaptables al clima de México, por José Tagliabue.

(CONTINUA)

	Kgs.
Azoe.....	0.857
Ceniza.....	2.235
Anhídrido fosfórico.....	0.155
Potasa.....	0.495
Cal.....	0.863

materiales sustraídos que se necesita restituir al terreno en proporciones equivalentes.

Conviene distinguir el abono como mejorador que proporciona al terreno materiales para corregir sus defectos físicos; y el abono propiamente dicho que provee á éste de los elementos nutritivos más indispensables. En el primer caso, en los terrenos arcillosos y compactos si no hay muy cerca del terreno que se desea mejorar materiales calcáreos ó arenosos, que los gastos de flete los hagan preferir, conviene emplear lo mismo que en los calcáreos resacos y en los demasiado sueltos y arenosos, el abono de estiércol en regular cantidad. Un buen abono en la época de hacer el plantío de las moreras, además de mejorar las condiciones del terreno lo proveerá de un acopio de elementos fertilizantes, que provocarán la vegetación leñosa y el desarrollo del follaje. En el segundo caso, para el abono propiamente dicho que se hace con el objeto de proveer el terreno de los elementos fertilizantes que la planta extrae del mismo y acaba por apropiárselos, en los terrenos fértiles por naturaleza, se podrá prescindir del abono, limitándose á proporcionarles algunos elementos minerales que escasean hasta en los mejores terrenos; en éstos, las ramas que quedan después de la cría del gusano, mezcladas en los excrementos del mismo y además con las hojas que se desprenden en el Otoño, deben ingresar de nuevo al terreno porque contienen casi la cantidad total de los principios absorbidos; con este abono natural, el desarrollo se efectúa con increíble rapidez y se mantiene en una proporción constante; en los terrenos de media fertilidad y aun en los poco fértiles, se necesitará ayudar á la morera con abonos perfectos. En estos terrenos, además del abono ya indicado, se añadirá un abono de estiércol que sea lo más fresco posible para que se conserve y pueda beneficiar por largo tiempo el terreno, especialmente en los calcáreos arenosos para producir frescura, y en los arcillosos para corregir lo compacto.

Para hacer el abono químico de una morera que produzca no menos de 50 kilos de hojas, el Profesor Tamaro en su obra "Gelsicoltura"—Milano—1994" propone la fórmula siguiente en los terrenos sueltos y de fertilidad media.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO
EDICTO.

Por disposición del C. Lic. José María Lezama [jr], Juez de 1ª Instancia de este Distrito, se cita á las personas que designa el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles para que concurren á la faeción de inventario solemne y simultáneo avalúo de los bienes pertenecientes á la testamentaria del Sr. Don Manuel Vera Limón, vecino que fué de esta ciudad, cuya diligencia tendrá lugar en la casa mortuoria á las nueve de la mañana del quinto día útil siguiente al de la última publicación del presente edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial," expido el presente en Tulancingo, á 17 de Abril de 1906.—Isidro R. Dueñas, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Abril 9 de 1906.—Recibido, Abril 20 de 1906.—Quiroz.

PREPARACION DE WAMPOLE

DE LA MULTITUD.

Que han usado nuestra preparación ó que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla á los enfermos no tenemos más que hacer referencia á sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurarlo honradamente, ningún otro medicamento, que pueda emplearse con mayor fé y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos periodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca de fábrica en cada botella de la



“Preparación de Wampole” y sin ella ninguna es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, enriquece la sangre con elementos rojos y reconstituyentes y vuelve á los placeres y tareas del mundo á muchos que habian perdido ya toda esperanza. “El Sr. Dr. Adrian de Garay, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina, Médico Cirujano del Hospital Juárez y del Hospital Español, de México, dice: Con buen éxito he usado la Preparación de Wampole en los Anémicos, Cloróticos, Palúdicos, en la neurastenia y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado en peso.” Eficaz desde la primera dosis. “Nadie sufre un engaño con esta.” De venta en las Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Enero á 28 de Junio de 1906.

DISTRITO DE PACHUCA.—JUZGADO CONCILIADOR DE ZEMPOALA

EDICTO.

Por disposición del C. Miguel Contreras Juez Conciliador propietario en ejercicio del de la Cabecera de este Municipio, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes de la intestamentaria de la Sra. Apolonia Montes vecina que fué de este pueblo, para que se presenten á deducir el que les asista, dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este aviso en el “Periódico Oficial” del Estado.

Zempoala, Abril 20 de 1906.—Benito Suárez, Srio. 3—2

Recaudación de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados, Abril 25 de 1906.—Recibido, Abril 26 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN

Por acuerdo del C. Juez de los autos de la intestamentaria de Don Justino Mendoza, se cita á todas las personas á que se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, para la facción de inventarios por memorias simples; en la inteligencia de que deberán concurrir á las once de la mañana del octavo día, á contar desde el siguiente al de la tercera publicación de este edicto en el “Periódico Oficial” del Estado.

Zimapán, Abril diecinueve de mil novecientos seis.—Gilberto Bárcena, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 28 de 1906.—Recibido, Abril 28 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO EDICTO

Por disposición del C. Lic. José María Lezama [jr], Juez de 1ª Instancia del Distrito, se convoca á todas las personas que se crean con derecho á la herencia que quedó por el fallecimiento intestado del Sr. Patrocinio Durán, vecino que fué del pueblo de Metepec en este Distrito, para que se presenten á deducirlo dentro del término de treinta días contados desde la última publicación del presente en el “Periódico Oficial” del Estado.

Y para su publicación en el “Periódico Oficial” expido el presente en Tulancingo, á 17 de Abril de 1906.—Isidro R. Dueñas, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Abril 20 de 1906.—Recibido, Abril 21 de 1906.—Quiroz.

MINERIA

COMPANIA DE MINAS STA. ANA Y ANEXAS. S. A. AVISO

Con fecha de hoy, el Consejo de Administración de esta Compañía, usando de las facultades que le fueron conferidas por la Asamblea general extraordinaria de accionistas, verificada el 20 del actual, ha decretado la exhibición núm. 1 de veinte pesos por acción de las existentes en la actualidad, ó sea de cuatro pesos sobre las acciones de nuevo mandadas emitir al respecto de cinco por cada una de las anteriores, según acuerdo de dicha Asamblea; en el concepto de que los enteros respectivos deberán verificarse al suscrito en esta ciudad, en el despacho sito en la casa núm. 1 de la Plaza de Morelos, antes de un mes á contar desde la primera publicación del presente; siendo de advertir que por disposición expresa de los estatutos adoptados en la propia Asamblea, los mencionados pagos son de hacerse sin necesidad de cobro ó requerimiento alguno, bajo el concepto de inmediata declaración de deserción en caso de no satisfacerse á su debido tiempo la cuota impuesta.

Lo que pongo en conocimiento de los Señores Accionistas.

Pachuca, Abril 26 de 1906.—L. Vergara, Srio. 5—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 26 de 1906.—Recibido, Abril 26 de 1906.—Quiroz.

COMPANIA DE MINAS “LA BLANCA Y ANEXAS” S. A. AVISO

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado hoy con arreglo á sus estatutos, el dividendo núm. 22 de 2 p^{cs} sobre el capital social ó sea á razón de \$4.00 es. por acción. Será pagadero en esta ciudad en el despacho de la Negociación, y en México, en el Banco de Londres y México.

Lo que pongo en conocimiento de los Señores Accionistas.

Pachuca, Abril 27 de 1906.—L. Vergara, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 28 de 1906.—Recibido, Abril 28 de 1906.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

AVISO

Expediente núm.—618.—El Sr. Don Nabor Mendoza mayor de edad y de esta vecindad ha presentado ante esta Agencia solicitud en forma para obtener tres pertenencias para un fundo minero que denomina "Los Angeles" y lo constituirá una boca mina situada en la margen derecha de la barranca grande de El Carrizal en términos de este Municipio y Distrito, lindando, al Norte con la mina del "Vaquero," al Sur, mina "El Camino," al Este mina de Piedras Azules y al Poniente minas de Esperanza y Guadalupe.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el Sr. Plinio López vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Abril 23 de 1906.—*Pedro B. Presbítero.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 28 de 1906.—Recibido, Abril 28 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 383.—Los Sres. C. J. Donley, T. T. Coughlin y L. D. Coppock, ciudadanos americanos, domiciliados en la ciudad de México, solicitan con el nombre de "Palm Sunday" la concesión de veintiuna pertenencias para explotar vetas auro-argentíferas, de las cuales la principal es la de San Vicente, situadas de Este á Oeste en el Municipio del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, al Este del "Socavón Nepton" y río del Milagro y al Norte de las minas "Plutón" y "La Soledad," apañándose las citadas pertenencias á los lados Norte, Este y Sur de la mina "San Vicente."

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Abril veinte de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 23 de 1906.—Recibido, Abril 23 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 384.—El C. Alfonso San Vicente, domiciliado en esta ciudad, solicita como representante de la Negociación Minera "La Cruz y Todos Santos," la concesión de ocho pertenencias para formar el fundo que se denominará "Ampliación Sur y Poniente de la Cruz" y explotar una veta argentífera que corre de Este á Oeste, en el Municipio del Mineral del Monte del Distrito de Pachuca, debiendo situarse dichas pertenencias al Sur de la mina "La Cruz" y Poniente de la misma mina "La Cruz" y de la "Ampliación Norte de la Cruz."

El Ingeniero C. Miguel Cerro, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Abril veinte de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 23 de 1906.—Recibido, Abril 23 de 1906.—*Quiroz.*

COMPAÑIA MINERA DE STA. GERTRUDIS Y GUADALUPE, S. A. AVISO

El Consejo de Administración decretó para los Señores Accionistas Aviados de Amistad y Concordia el reparto núm. 68 á razón de [\$0.60 es.] sesenta centavos por acción y para los Señores Accionistas Aviados de Santa Gertrudis y Potosí el reparto núm. 83 á razón de [\$0.05 es.] cinco centavos por acción.

El pago se hará en Pachuca en el Banco de Hidalgo, y en México en el Banco Internacional ó Hipotecario de México.

Por acuerdo del mismo Consejo se pone en conocimiento de los Señores Accionistas de Santa Gertrudis y Potosí, que el presente reparto se pagará únicamente por las acciones que tengan el sello de la actual Compañía, según el aviso publicado el 14 de Marzo del año de 1904.

Pachuca, 19 de Abril de 1906.—*Jaime Abraham, Srío.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 20 de 1906.—Recibido, Abril 20 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 374.—El C. Jesús Martínez, domiciliado en esta capital, solicita con el nombre de "Gibraltar," la concesión de unas demasías que equivaldrán á dos hectaras, para explotar unas vetas auro-argentíferas que corren de Este á Oeste en el Municipio y Distrito de Pachuca, en terrenos de la Hacienda de la Concepción y entre las minas "El Cuervo" al Norte, "San Martín" y "Nuevo San Rafael" al Oriente, "Santa Clara" y "Esperanza" al Sureste, "Las Tres Marías" al Sur, y demasías del Sr. Federico P. Jaggi al Poniente.

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, residente en esta ciudad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Abril tres de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 17 de 1906.—Recibido, Abril 20 de 1906.—*Quiroz.*

DIVERSOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACUALTIPAN

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostreo, se encuentra depositado un toro hoseo colorado como de tres años de edad, marcado en la palomilla del lado izquierdo con el fierro que se reseña al margen, teniendo unas manchas blancas en el hijar y palomilla del lado derecho; cuyo semoviente valuado por los peritos nombrados al efecto, le designaron la cantidad de \$16.00 es. dieciseis pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 681 del Código Civil vigente.

Zacualtípán, 25 de Abril de 1906.—*Rómulo Pando.*—*Zabulón E. Cerecedo, Srío.* 3—1

Administración de Rentas.—Zacualtípán.—Derechos enterados, Abril 25 de 1906.—Recibido, Abril 27 de 1906.—*Quiroz.*

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN AVISO

SEGUNDA ALMONEDA.

El remate señalado para hoy del terreno nombrado "Baldhá" embargado al C. Victoriano Martínez por adeudo de contribuciones al Fisco, no se llevó á cabo por falta de postores; en consecuencia y en su misma calidad de remate, se saca otra vez á subasta pública el predio de que se trata, cuya segunda almoneda se verificará en esta Administración á las diez de la mañana del día once del mes de Mayo próximo, advirtiéndose que las posturas que se hagan deberán cubrir las tres cuartas partes de la cantidad de... \$172.80 es. que queda después de haberse hecho la deducción que previene la ley.

Lo que hago saber al público en solicitud de postores. Ixmiquilpan, Abril 19 de 1906.—*Carmen Hernández.* 3—2

Recibido, Abril 23 de 1906.—*Quiroz.*

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN
AVISO.

SEGUNDA ALMONEDA

Por no haberse verificado el remate señalado para hoy del predio rústico embargado á la Sra. Tomasa Romero por adeudo de contribuciones al Fisco, se saca otra vez á subasta pública la propiedad de que se trata en su misma calidad de remate, cuya segunda almoneda se celebrará en el local de esta Administración á las diez de la mañana del día 15 del entrante mes de Mayo. El precio que ha de servir de base en esta almoneda es el de \$127.80 es. que queda después de haberse hecho la deducción correspondiente del primitivo valor y las posturas que se presenten deberán cubrir las tres cuartas partes de la cantidad que se anuncia.

Lo que hago saber al público para que las personas que se interesen en la subasta se presenten en esta oficina el día y hora indicados con el efectivo correspondiente.

Ixmiquilpan, Abril 20 de 1906.—*Carmen Hernández.*

3-2

Recibido, Abril 23 de 1906.—*Quiroz.*

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA
DEL ESTADO DE HIDALGO. S. A.
DIVIDENDO NUM. 97

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha decretado el pago del dividendo núm. 97 á razón de un peso por acción, desde el día 24 de Abril actual, á los Señores Accionistas de la misma.

El pago se hará en México, en el despacho de la Compañía, calle de San Bernardo núm. 11, y en Pachuca en el Banco de Hidalgo, á los Señores Accionistas que tengan cambiados sus títulos por los de nueva emisión y que consten registrados en el libro de Accionistas de la Compañía.

En ambos despachos se proporcionan los esquetos de recibos correspondientes.

México, á 23 de Abril de 1906.—*Agustín Quintanilla,*
Srío.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 24 de 1906.—Recibido, Abril 24 de 1906.—*Quiroz.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METZTITLAN

AVISO

Ante esta oficina ha sido denunciado como mostrenco á título de abandono, un lote de terreno situado en límites del pueblo de Tlaxco con una superficie de dos hectaras ochenta aras, y linda por el Norte con el camino real, que conduce á la mesa de las Animas; al Sur, con otro camino que vá para la puerta del Oregano, al Oriente con la ceja del cebadal y por el Poniente con el arroyo de Chatipa. Los peritos valuadores han señalado como precio del terreno, la suma de \$20.00 es.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del artículo 681 del Código civil y para los efectos legales.

Metztitlán, 18 de Abril de 1906.—*Trinidad A. Bucna.*—
Juan C. Vargas, Srío.

3-2

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Abril 20 de 1906.—Recibido, Abril 24 de 1906.—*Quiroz.*

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN
AVISO.

SEGUNDA ALMONEDA

Por falta de postores no tuvo efecto el remate señalado para hoy, del predio rústico llamado "Botha" de la propiedad del Sr. Luciano Martín, embargada por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública; en tal virtud se saca otra vez á subasta pública el terreno de que se trata en su misma calidad de remate, cuya segunda almoneda se verificará en el local de esta Administración á las diez de la mañana del día diez del mes de Mayo próximo, sirviendo de base el precio de \$234.00 es. que queda después de haberse hecho la deducción que previene la ley del valor del

empadronamiento, y serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes de la cantidad que se anuncia y vengán acompañadas del efectivo correspondiente.

Lo que hago saber al público en solicitud de postores.
Ixmiquilpan, Abril 18 de 1906.—*Carmen Hernández.*

3-3

Recibido, Abril 21 de 1906.—*Quiroz.*

Previendo que tendremos un gran aumento en el tráfico de pasajeros con motivo á las cuotas reducidas que se han autorizado para la celebración del Cinco de Mayo, lo que parece que sucederá tomando como precedente el tráfico que hubo durante la Semana Santa, la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano ha hecho todos los preparativos necesarios para tener el suficiente equipo, y proporcionar á sus clientes todas las comodidades para que hagan el viaje con toda amplitud.

Se espera que un gran número de personas aprovecharán la oportunidad de las cuotas reducidas que al efecto se han autorizado para visitar á Guadalajara, el famoso Lago de Chapala, Cuernavaca con sus hermosos jardines, y otros pintorescos lugares y de interés á los cuales se llega únicamente por esta línea.

LA COMPANIA LIMITADA
Del Ferrocarril Central Mexicano

Ofrecela elección de Tres Rutas á los Estados Unidos

Via el P. so, Torreón-Eagle Pass ó Tampico.

VIA EL PASO

Servicio diario de Carros Palacios de Pullman con amplios gabinetes, entre México y El Paso sin cambio alguno.

Los modernos Carros Pullman, estilo "Broiler," están en servicio en el Ferrocarril Central Mexicano.

Cuando Ud. viaja, ¿no procura Ud. obtener lo mejor que hay que comer?

VIA TORREON Y EAGLE PASS

Servicio directo de Carros Palacios Dormitorios con buffet, entre México y Saint Louis Mo., via Torreón, Eagle Pass y el Ferrocarril Missouri Kansas y Texas. No hay trasbordes.

VIA TAMPICO

Conexiones en Tampico con la Compañía de Vapores "WARD" para Nueva York. Las cuotas para Nueva York via Tampico y la línea "Ward" son más bajas que por cualquiera otra vía.

TIEMPO RAPIDO

S. M. MARTINEZ, Agente, Pachuca.

W. D. MURDOCK,
Jefe del Tráfico de Pasajes.

J. C. McDONALD,
Vice-Agente General de Pasajes

México. D. F.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1º de Iturbide núm. 9.)